

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2022/2327 *Extracto de la convocatoria de subvenciones en materia de Concurso Nacional de Escultura "Jardín Hortofrutícola".*

Anuncio

BDNS (Identif.): 628957.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/628957>)

Extracto de la Resolución de Alcaldía n.º 2022-331 de fecha 20 de mayo de 2022, por la que se convoca el Concurso Nacional de Escultura "Jardín Hortofrutícola", ejercicio 2022, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Primero. Beneficiarios.

Podrá participar en este concurso cualquier persona, mayor de edad, que lo desee sin distinción alguna. Se puede concursar de forma individual o colectiva, designándose en este último caso la persona representante del grupo, que responderá como destinatario/a del premio a todos los efectos.

Segundo. Objeto.

Es objeto del presente Concurso Nacional de Escultura "Jardín Hortofrutícola", la selección y posterior realización de un conjunto escultórico, compuesto de, al menos, dos esculturas que representará: un homenaje a la Huerta y al trabajo del hortelano/a alcaudetense.

Tercero. Bases Regulatorias.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en el Título II, Capítulo III. Normas especiales, Base 36 a 42, de las subvenciones, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2022, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2022 (aprobación definitiva del Presupuesto municipal del ejercicio 2022 publicado en el BOP nº 64 el día 4 de abril de 2022), y demás legislación que sea de aplicación con carácter básico o supletorio.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención son los siguientes:

2022-334-48002, denominada “Concursos Culturales”, y la cuantía total máxima del premio convocado es de 26.000,00 euros (impuestos incluidos).

Quinto. Lugar y Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General de documentos del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el plazo de presentación desde el día siguiente a la publicación de la Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia hasta las 14:00 horas del día 22 de julio de 2022.

Sexto. Otros datos.

La obra ganadora se emplazará en:

Parque Municipal Nuestra Sra. de la Fuensanta, Jardín Temático Hortofrutícola.

Coordenadas UTM:

X:0404962,61

Y:4160676,42

Debe integrarse en la vía pública, siendo accesible a fin de que se convierta en un elemento activo dentro de la vida ciudadana y elemento simbólico de la visita a nuestro municipio.

Alcaudete, 24 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.